OF-500-235-2023

Puerto Quetzal,
Noviembre 28 del 2023

DIRECCIÓN TÉCNICA DEL PRESUPUESTO
RECIBIDO
01 DIC 2023
Firma: _____ Hora: 10:38
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS

Licenciada
Marta María Ríos Gutiérrez
Director Técnico de Presupuesto
Ministerio de Finanzas Públicas

Licda. Ríos:

Respetuosamente traslado a su despacho la transferencia de asignaciones presupuestarias por la cantidad de UN MILLON QUINIENTOS SIETE MIL QUINIENTOS CUARENTA Y SIETE QUETZALES (Q.1.507,547.00) destinada para complemento el renglón presupuestario 041 Servicios extraordinarios del Personal Permanente, además las prestaciones de IGSS e INTECAP patronal, debido a que personal desarrollan actividades en la Gerencia de Operaciones y Gerencia de Seguridad Integral; es necesario contar con los recursos para finalizar las operaciones de cierre fiscal, dando cumplimiento a lo aprobado por Junta Directiva en Acuerdo de Junta JD-06-84-2023 de fecha 15 de noviembre del 2023; aprobada mediante Acuerdo de Gerencia GG-032-2023 de fecha 22 de noviembre del 2023.

De la cual se incluye la justificación y descripción detallada de la misma.

Atentamente,

EMPRESA PORTUARIA QUETZAL
GERENTE FINANCIERO
Guatemala, C. A.

Lic. David Estuardo Girón Díaz
Gerente Financiero

Presupuesto

OF-500-236-2023

Puerto Quetzal,
Noviembre 28 del 2023

Licenciada
Shirley Joanna Rivera Zaldaña
Presidente
Congreso de la Republica
Su Despacho

Licda. Rivera:

Respetuosamente traslado a su despacho transferencia de asignaciones presupuestarias por la cantidad de UN MILLON QUINIENTOS SIETE MIL QUINIENTOS CUARENTA Y SIETE QUETZALES (Q.1.507,547.00), aprobada por el Acuerdo No. GG-032-2023 de fecha 22 de noviembre del 2023.

De la cual se incluye la justificación y descripción detallada de la misma.

Atentamente,

CENTRO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA
ORGANISMO LEGISLATIVO
RECIBIDO
01 DIC 2023
FIRMA: HORA: 11:03

EMPRESA PORTUARIA QUETZAL
GERENTE FINANCIERO
Guatemala, C. A.

Lic. David Estuardo Girón Díaz
Gerente Financiero

Presupuesto

OF-500-237-2023

CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS
SECRETARIA GENERAL
RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS
RECIBIDO
01 DIC 2023
A las 9:38 Hrs. Letras

Puerto Quetzal,
Noviembre 28 del 2023

Doctor
Frank Helmuth Bode Fuentes
Contralor General de Cuentas
Contraloría General de Cuentas
Su Despacho

Dr. Bode:

Respetuosamente traslado a su despacho transferencia de asignaciones presupuestarias por la cantidad de UN MILLON QUINIENTOS SIETE MIL QUINIENTOS CUARENTA Y SIETE QUETZALES (Q.1.507,547.00), aprobada por el Acuerdo No. GG-032-2023 de fecha 22 de noviembre del 2023.

De la cual se incluye la justificación y descripción detallada de la misma.

Atentamente,

EMPRESA PORTUARIA QUETZAL
GERENTE FINANCIERO
Guatemala, C. A.

Lic. David Estuardo Girón Díaz
Gerente Financiero

Presupuesto

ENLACE CON EL MUNDO
EMPRESA PORTUARIA QUETZAL
GUATEMALA, C.A.

EMPRESA PORTUARIA QUETZAL
OFICINAS PUERTO QUETZAL: Km. 102 AUTOPISTA ESCUINTLA - PUERTO QUETZAL
TELEFONOS: 77201111, 78811205, 78811555, 78811404, APARTADO POSTAL 07
OFICINAS CIUDAD DE GUATEMALA: 4a. CALLE 7-53, ZONA 9 EDIFICIO TORRE AZUL, 1er. NIVEL
TELEFONOS: 23211818, 23611370, 23323657, 23348152, 23344859
APARTADO POSTAL 206-A, FAX: 23611327

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO
21100075-000-00	EMPRESA PORTUARIA QUETZAL (EPQ)

FECHA DE IMPUTACION		
22	11	2,023
DIA	MES	AÑO

TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		
1	ACUERDO DE GERENCIA	GG-032-2023	22	11	2,023
			DIA	MES	AÑO

No. DOCUMENTO
10

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
21100075-01-00-000-004-000-041-0509-31-0000-0000	SERVICIOS EXTRAORDINARIOS DE PERSONAL PERM	-207,547.00	-207,547.00
21100075-01-00-000-006-000-041-0509-31-0000-0000	SERVICIOS EXTRAORDINARIOS DE PERSONAL PERM	-300,000.00	-300,000.00
21100075-11-00-000-001-000-041-0509-31-0000-0000	SERVICIOS EXTRAORDINARIOS DE PERSONAL PERM	-500,000.00	-500,000.00
21100075-12-00-000-001-000-041-0509-31-0000-0000	SERVICIOS EXTRAORDINARIOS DE PERSONAL PERM	-500,000.00	-500,000.00
	TOTAL ==>	-1,507,547.00	-1,507,547.00

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
21100075-01-00-000-001-000-041-0509-31-0000-0000	SERVICIOS EXTRAORDINARIOS DE PERSONAL PERM	163,000.00	163,000.00
21100075-01-00-000-001-000-051-0509-31-0000-0000	APORTE PATRONAL AL IGSS	17,393.00	17,393.00
21100075-01-00-000-001-000-052-0509-31-0000-0000	APORTE PATRONAL AL INTECAP	13,500.00	13,500.00
21100075-01-00-000-002-000-041-0509-31-0000-0000	SERVICIOS EXTRAORDINARIOS DE PERSONAL PERM	840,000.00	840,000.00
21100075-01-00-000-002-000-051-0509-31-0000-0000	APORTE PATRONAL AL IGSS	89,628.00	89,628.00
21100075-01-00-000-003-000-041-0509-31-0000-0000	SERVICIOS EXTRAORDINARIOS DE PERSONAL PERM	132,000.00	132,000.00
21100075-01-00-000-003-000-051-0509-31-0000-0000	APORTE PATRONAL AL IGSS	14,085.00	14,085.00
21100075-01-00-000-005-000-041-0509-31-0000-0000	SERVICIOS EXTRAORDINARIOS DE PERSONAL PERM	215,000.00	215,000.00
21100075-01-00-000-005-000-051-0509-31-0000-0000	APORTE PATRONAL AL IGSS	22,941.00	22,941.00
	TOTAL ==>	1,507,547.00	1,507,547.00

DESCRIPCION: TRANSFERENCIA DE ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA NOVIEMBRE 2023

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
22	11	2,023
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO
21100075-000-00	EMPRESA PORTUARIA QUETZAL (EPQ)

FECHA DE IMPUTACION		
22	11	2,023
DIA	MES	AÑO

TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		
1	ACUERDO DE GERENCIA	GG-032-2023	22	11	2,023
			DIA	MES	AÑO

No. DOCUMENTO
10

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DEBITO		CREDITO	
31 INGRESOS PROPIOS	-1,507,547.00		1,507,547.00	
0000 SIN ORGANISMO	-1,507,547.00		1,507,547.00	
0000		-1,507,547.00		1,507,547.00
TOTAL		-1,507,547.00		1,507,547.00

RESUMEN POR TIPO DE GASTO

TIPO GASTO	SUB TIPO GASTO	DEBITOS	CREDITOS
ADMINISTRACIÓN		-1,507,547.00	1,350,000.00
	ADMINISTRACIÓN	-1,507,547.00	1,350,000.00
DESARROLLO HUMANO		0.00	157,547.00
	DESARROLLO HUMANO	0.00	157,547.00
TOTAL:		-1,507,547.00	1,507,547.00

DESCRIPCION: TRANSFERENCIA DE ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA NOVIEMBRE 2023

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
22	11	2,023
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO
21100075-000-00	EMPRESA PORTUARIA QUETZAL (EPQ)

FECHA DE IMPUTACION		
22	11	2,023
DIA	MES	AÑO

TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		
1	ACUERDO DE GERENCIA	GG-032-2023	22	11	2,023
			DIA	MES	AÑO

No. DOCUMENTO
10

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2

MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	

RESUMEN POR FINALIDAD

FINALIDAD	FUNCIÓN	DIVISIÓN	Débitos	Créditos
50000	ASUNTOS ECONÓMICOS		-1,507,547.00	1,350,000.00
	50500	Transporte	-1,507,547.00	1,350,000.00
		50502 Transporte por agua	-1,507,547.00	1,350,000.00
100000	EDUCACIÓN		0.00	13,500.00
	100500	Educación no Atribuible a Ningún Nivel Escolarizado	0.00	13,500.00
		100501 Educación no atribuible a ningún nivel escolarizado	0.00	13,500.00
110000	PROTECCIÓN SOCIAL		0.00	144,047.00
	110100	Enfermedad, Funcionamiento Corporal y Discapacidad	0.00	144,047.00
		110101 Enfermedad	0.00	144,047.00
TOTAL:			-1,507,547.00	1,507,547.00

DESCRIPCION: TRANSFERENCIA DE ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA NOVIEMBRE 2023

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
22	11	2,023
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO
21100075-000-00	EMPRESA PORTUARIA QUETZAL (EPQ)

FECHA DE IMPUTACION		
22	11	2,023
DIA	MES	AÑO

TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		
1	ACUERDO DE GERENCIA	GG-032-2023	22	11	2,023
			DIA	MES	AÑO

No. DOCUMENTO
10

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	

RESUMEN POR PROGRAMA

PROGRAMA	DEBITOS	CREDITOS
01 - ADMINISTRACION INSTITUCIONAL	-507,547.00	1,507,547.00
11 - SERVICIOS MARITIMOS PORTUARIOS	-500,000.00	0.00
12 - SERVICIOS DE MANEJO DE MERCANCIAS	-500,000.00	0.00
TOTAL:	**-1,507,547.00**	**1,507,547.00**

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
		TOTAL ==>		

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
		TOTAL ==>		

DESCRIPCION: TRANSFERENCIA DE ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA NOVIEMBRE 2023

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
22	11	2,023
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO
21100075-000-00	EMPRESA PORTUARIA QUETZAL (EPQ)

FECHA DE IMPUTACION		
22	11	2,023
DIA	MES	AÑO

TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		
1	ACUERDO DE GERENCIA	GG-032-2023	22	11	2,023
			DIA	MES	AÑO

No. DOCUMENTO
10

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

FUENTE	DEBITO		CREDITO	
TOTAL				

DESCRIPCION: TRANSFERENCIA DE ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA NOVIEMBRE 2023

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
22	11	2,023
DIA	MES	AÑO

Empresa Portuaria Quetzal
Sub-Jefe
Depto.
Presupuesto
Financiero
Guatemala, C.A.

FIRMA

EMPRESA PORTUARIA QUETZAL
GERENTE
FINANCIERO
Guatemala, C.A.

FIRMA

CO2 RES No. 11189 del año 2003 CGC

ACUERDO NÚMERO GG-032-2023

Puerto Quetzal, 22 de noviembre del 2023

EL GERENTE GENERAL DE LA EMPRESA PORTUARIA QUETZAL

CONSIDERANDO:

Que las modificaciones presupuestarias son necesarias durante la ejecución del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la Empresa Portuaria Quetzal para cubrir compromisos que por diferentes razones no fueron incorporados dentro del presupuesto aprobado.

CONSIDERANDO:

Que las solicitudes de transferencias deberán ser presentadas al Ministerio de Finanzas Públicas a través de la Dirección Técnica del Presupuesto acompañadas de la respectiva aprobación y justificación de acuerdo a las normas y procedimientos contenidos en el Manual de Modificaciones Presupuestarias.

CONSIDERANDO:

Que es necesario readecuar las asignaciones presupuestarias de determinados renglones, de acuerdo a solicitud y justificación de la Gerencia Financiera en oficio OF-DP-390-2023.

POR TANTO:

En el uso de las facultades que le confiere el artículo 9 del Decreto Ley No. 100-85; Ley Orgánica de la Empresa Portuaria Quetzal, Artículo 41 de la Ley del Presupuesto Decreto número 101-97 del Congreso y su reglamento y Acuerdo Gubernativo 2-2022 de fecha 3 de febrero de 2022.

ACUERDA:

Aprobar la transferencia de asignaciones presupuestarias por la cantidad de UN MILLON QUINIENTOS SIETE MIL QUINIENTOS CUARENTA Y SIETE QUETZALES (Q.1.507,547.00) destinada para complemento el renglón presupuestario 041 Servicios extraordinarios del Personal Permanente, además las prestaciones de IGSS e INTECAP patronal, debido a que personal desarrollan actividades en la Gerencia de Operaciones y Gerencia de Seguridad Integral; es necesario contar con los recursos para finalizar las operaciones de cierre fiscal, dando cumplimiento a lo aprobado por Junta Directiva en Acuerdo de Junta JD-06-84-2023 de fecha 15 de noviembre del 2023.

CRÉDITO			
ACTIVIDAD, PARTIDA PRESUPUESTARIA Y CONCEPTO	RENGLÓN	PARCIAL	TOTAL
DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN SUPERIOR			
2023-21100075-01-00-000-01-00			193,893
Servicios Extraordinarios de Personal Permanente	041-31	163,000	
Aporte patronal IGSS	051-31	17,393	
Aporte patronal al Intecap	052-31	13,500	
SERVICIOS DE MANTENIMIENTO GENERAL			
2023-21100075-01-00-000-02-00			929,628
Servicios Extraordinarios de Personal Permanente	041-31	840,000	
Aporte patronal IGSS	051-31	89,628	
SERVICIOS FINANCIEROS			
2023-21100075-01-00-000-03-00			146,085
Servicios Extraordinarios de Personal Permanente	041-31	132,000	
Aporte patronal IGSS	051-31	14,085	
SERVICIOS ADMINISTRATIVOS			
2023-21100075-01-00-000-05-00			237,941
Servicios Extraordinarios de Personal Permanente	041-31	215,000	
Aporte patronal IGSS	051-31	22,941	
TOTAL		1,507,547	1,507,547

EMPRESA PORTUARIA QUETZAL GERENCIA GENERAL GUATEMALA, C. A.

Los recursos para cubrir estas transferencias se debitan de renglones presupuestarios que se considera tendrán economía durante el presente ejercicio fiscal.

DEBITO			
SERVICIOS DE RECURSOS HUMANOS			
2023-21100075-01-00-000-04-00			207,547
Servicios Extraordinarios de Personal Permanente	041-31	207,547	
SERVICIOS DE GESTION Y COORDINACION DE SEGURIDAD PORTUARIA			
2023-21100075-01-00-000-06-00			300,000
Servicios Extraordinarios de Personal Permanente	041-31	300,000	
SERVICIOS DE LINER Y CHARTER			
2023-21100075-11-00-000-01-00			500,000
Servicios Extraordinarios de Personal Permanente	041-31	500,000	
SERVICIOS DE CARGA Y DESCARGA DE MERCANCIAS GENERAL			
2023-21100075-12-00-000-01-00			500,000
Servicios Extraordinarios de Personal Permanente	041-31	500,000	
TOTAL		1,507,547	1,507,547

1. Instruir a la Gerencia Financiera, para continuar con los trámites correspondientes.
2. El presente acuerdo surte efecto inmediato a partir del día de su aprobación.

Mgtr. Francisco Antonio Anleu Quijada
Gerente General

EMPRESA PORTUARIA QUETZAL
GERENCIA GENERAL
GUATEMALA, C.A.

OF-DP-390-2023

Puerto Quetzal,
Noviembre 22 del 2023

Magister
Francisco Antonio Anleu Quijada
Gerente General
Empresa Portuaria Quetzal
Su Despacho

Mgtr. Francisco Antonio Anleu Quijada:

Respetuosamente traslado a su despacho la transferencia de asignaciones presupuestarias por la cantidad de UN MILLON QUINIENTOS SIETE MIL QUINIENTOS CUARENTA Y SIETE QUETZALES (Q.1.507,547.00) destinada para complemento el renglón presupuestario 041 Servicios extraordinarios del Personal Permanente, integrada de la siguiente manera: Dirección Superior Q.163,000.00; Servicios de Mantenimiento Q.840,000.00; Servicios Financieros Q.132,000.00 y Servicios Administrativos Q.215,000.00, además las prestaciones de IGSS e INTECAP patronal de Q.157,547.00, debido a que personal de las áreas antes mencionadas desarrollan actividades en la Gerencia de Operaciones y Gerencia de Seguridad Integral; es necesario contar con los recursos para finalizar las operaciones de cierre fiscal, dando cumplimiento a lo aprobado por Junta Directiva en Acuerdo de Junta JD-06-84-2023 de fecha 15 de noviembre del 2023.

Los recursos para cubrir esta transferencia se debitan de los renglones presupuestarios que se considera tendrán economía en el presente ejercicio.

Por lo anteriormente descrito, presupuestariamente se considera procedente continuar con el proceso de aprobación correspondiente, según Artículo 41 del Decreto 101-97 de la Ley Orgánica del Presupuesto.

Atentamente,

Empresa Portuaria Quetzal
Sub-Jefe
Depto.
Presupuesto
Financiero
Guatemala, C.A.

Andrea Catalina Belisle Pérez
Subjefe Depto. de Presupuesto

EMPRESA PORTUARIA QUETZAL
GERENTE
FINANCIERO
Guatemala, C.A.

Vo. Bo.
Lic. David Estuardo Girón Díaz
Gerente Financiero

EMPRESA PORTUARIA QUETZAL			
GERENCIA FINANCIERA - DEPTO. DE PRESUPUESTO			
TRANSFERENCIA DE ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS 2023			
CRÉDITO			
ACTIVIDAD, PARTIDA PRESUPUESTARIA Y CONCEPTO	RENGLÓN	PARCIAL	TOTAL
DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN SUPERIOR			
2023-21100075-01-00-000-01-00			193,893
Servicios Extraordinarios de Personal Permanente	041-31	163,000	
Aporte patronal IGSS	051-31	17,393	
Aporte patronal al Intecap	052-31	13,500	
SERVICIOS DE MANTENIMIENTO GENERAL			
2023-21100075-01-00-000-02-00			929,628
Servicios Extraordinarios de Personal Permanente	041-31	840,000	
Aporte patronal IGSS	051-31	89,628	
SERVICIOS FINANCIEROS			
2023-21100075-01-00-000-03-00			146,085
Servicios Extraordinarios de Personal Permanente	041-31	132,000	
Aporte patronal IGSS	051-31	14,085	
SERVICIOS ADMINISTRATIVOS			
2023-21100075-01-00-000-05-00			237,941
Servicios Extraordinarios de Personal Permanente	041-31	215,000	
Aporte patronal IGSS	051-31	22,941	
Recursos necesarios para dar seguimiento a los Acuerdo de Junta Directiva Nos. JD-06-84-2023 de fecha 15 de noviembre del 2023.			
TOTAL		1,507,547	1,507,547

DEBITO			
SERVICIOS DE RECURSOS HUMANOS			
2023-21100075-01-00-000-04-00			207,547
Servicios Extraordinarios de Personal Permanente	041-31	207,547	
SERVICIOS DE GESTION Y COORDINACION DE SEGURIDAD PORTUARIA			
2023-21100075-01-00-000-06-00			300,000
Servicios Extraordinarios de Personal Permanente	041-31	300,000	
SERVICIOS DE LINER Y CHARTER			
2023-21100075-11-00-000-01-00			500,000
Servicios Extraordinarios de Personal Permanente	041-31	500,000	
SERVICIOS DE CARGA Y DESCARGA DE MERCANCIAS GENERAL Y			
2023-21100075-12-00-000-01-00			500,000
Servicios Extraordinarios de Personal Permanente	041-31	500,000	
Recursos necesarios para dar seguimiento a los Acuerdo de Junta Directiva Nos. JD-06-84-2023 de fecha 15 de noviembre del 2023.			
TOTAL		1,507,547	1,507,547

EL INFRASCRITO SECRETARIO DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA EMPRESA PORTUARIA QUETZAL, CERTIFICA: Que tuvo a la vista el Libro de Sesiones Ordinarias y Extraordinarias de la Junta Directiva de la Empresa Portuaria Quetzal, en el que consta el punto Sexto (6º) del acta número ochenta y cuatro (84) de fecha quince de noviembre de dos mil veintitrés, de la Sesión Extraordinaria, que copiada la parte resolutiva textualmente dice: **JD GUION CERO SEIS GUION OCHENTA Y CUATRO GUION DOS MIL VEINTITRÉS (JD-06-84-2023). CONSIDERANDO:** Que mediante oficio número OF guión DP guion trescientos setenta y cinco guion dos mil veintitrés (OF-DP-375-2023), de fecha trece de noviembre de dos mil veintitrés, la Gerencia Financiera, solicitó a la Gerencia General de la Empresa Portuaria Quetzal, elevar a conocimiento y aprobación de Junta Directiva la transferencia de asignaciones presupuestarias por la cantidad de un millón quinientos siete mil quinientos cuarenta y siete quetzales (Q.1,507,547.00), para complemento de tiempo extraordinario, integrada de la siguiente manera: Dirección Superior ciento sesenta y tres mil quetzales (Q.163,000.00); Servicios de Mantenimiento ochocientos cuarenta mil quetzales (Q.840.000.00), Servicios Financieros ciento treinta y dos mil quetzlales (Q.132,000.00) y Servicios Administrativos doscientos quince mil quetzales (Q.215,000.00) más prestaciones de IGSS e INTECAP patronal ciento cincuenta y siete mil quinientos cuarenta y siete quetzales (Q.157,547.00), debido que personal de las áreas antes mencionadas desarrollan actividades en la Gerencia de Operaciones, Gerencia de Seguridad Integral, y para finalizar las operaciones de cierre fiscal. Debitando de la Gerencia de Recursos Humanos, Gerencia de Seguridad Integral y Gerencia de Operaciones. **CONSIDERANDO:** Que en virtud de la solicitud presentada por la Gerencia Financiera fueron recabados los dictámenes siguiente: a) Dictamen Financiero emitido por el Gerente Financiero de la Empresa Portuaria Quetzal, identificado con el número DP guion ciento ochenta y seis guión dos mil veintitrés (DP-186-2023), de fecha tres de noviembre de dos mil veintitrés, el cual indica que financieramente es PROCEDENTE realizar la transferencia por la cantidad de un millón quinientos siete mil quinientos cuarenta y siete quetzales (Q.1,507,547.00), para complemento de tiempo extraordinario, integrada de la siguiente manera: Dirección Superior ciento sesenta y tres mil quetzales (Q.163,000.00); Servicios de Mantenimiento ochocientos cuarenta mil quetzales (Q.840.000.00), Servicios Financieros ciento treinta y dos mil quetzlales (Q.132,000.00) y Servicios Administrativos doscientos quince mil quetzales (Q.215,000.00) más prestaciones de IGSS e INTECAP patronal ciento cincuenta y siete mil quinientos cuarenta y siete quetzales (Q.157,547.00), debido a que el personal de las áreas antes mencionadas desarrollan actividades en la Gerencia de Operaciones, Gerencia de Seguridad Integral, y para finalizar las operaciones de cierre fiscal. Debitando de la Gerencia de Recursos Humanos, Gerencia de Seguridad Integral y Gerencia de Operaciones; y, b) Dictamen Jurídico número DICT punto doscientos cuarenta guiones trescientos noventa y seis guion dos mil veintitrés (DICT. 240-396-

EMPRESA PORTUARIA QUETZAL SECRETARIA GENERAL GUATEMALA, C.A.

EMPRESA PORTUARIA QUETZAL JUNTA DIRECTIVA GUATEMALA, C.A.

2023) de fecha nueve de noviembre de dos mil veintitrés, emitido por el Jefe de la Unidad de Asesoría Jurídica, el cual indica en su parte conducente que. "...*En base a la documentación que se tuvo a la vista y el análisis legal realizado, esta Unidad Asesora DICTAMINA que la Autoridad Superior esta facultada legalmente para aprobar la transferencia presupuestaria que permita cumplir con el complemento de pago extraordinario y pago de prestaciones de Ley IGSS e INTECAP patronal, en virtud que financiera y técnicamente se dictaminó oportunamente su procedencia...*". **CONSIDERANDO:** Que mediante oficio número OF punto doscientos diez guion GG cuatrocientos cincuenta y seis guion dos mil veintitrés diagonal FAAQ diagonal la (OF.210-GG-456-2023/FAAQ/la), de fecha catorce de noviembre de dos mil veintitrés, el Gerente General, elevó a conocimiento, discusión y consideración de Junta Directiva el expediente relacionado con la aprobación de la transferencia presupuestaria por la cantidad de un millón quinientos siete mil quinientos cuarenta y siete quetzales (Q.1,507,547.00), para complemento de tiempo extraordinario, integrada de la siguiente manera: Dirección Superior ciento sesenta y tres mil quetzales (Q.163,000.00); Servicios de Mantenimiento ochocientos cuarenta mil quetzales (Q.840.000.00), Servicios Financieros ciento treinta y dos mil quetzlales (Q.132,000.00) y Servicios Administrativos doscientos quince mil quetzales (Q.215,000.00) más prestaciones de IGSS e INTECAP patronal ciento cincuenta y siete mil quinientos cuarenta y siete quetzales (Q.157,547.00). **CONSIDERANDO:** Que la Ley Orgánica de la Empresa Portuaria Quetzal, Decreto Ley 100-85, establece que la Empresa Portuaria Quetzal fue creada como una entidad estatal, descentralizada y autónoma con personalidad jurídica propia y capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones; dicho cuerpo legal establece en el artículo 9º, que dentro de las atribuciones de la Junta Directiva, están: "a) Definir la política administrativa, financiera y operativa de la Empresa... f) Aprobar las transferencias y ampliaciones presupuestarias que estime oportunas y convenientes...".- **CONSIDERANDO:** Que el Decreto Número 101-97, "Ley Orgánica de Presupuesto", establece en el artículo 41 que: "...Las modificaciones y transferencias de los presupuestos de las entidades descentralizadas se realizarán de la siguiente manera: ... b) Por medio de resolución o acuerdo, emitido por la máxima autoridad institucional, cuando las modificaciones y transferencias ocurran dentro de un mismo organismo, dependencia o entidad descentralizada; ...";; asimismo, el Decreto 54-2022 Ley del presupuesto general de ingresos y egresos del Estado para el ejercicio fiscal 2023, establece en el artículo 9 que cada Entidad de la Administración Central, Descentralizadas y Empresas Públicas, podrá gestionar ante el Ministerio de Finanzas Públicas, un máximo de cuatro (4) solicitudes de modificaciones presupuestarias intrainstitucionales (clase INTRA1) en cada mes; y el artículo 8 del Acuerdo Gubernativo número 321-2022 que Aprueba el Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Empresa Portuaria Quetzal, establece que en el caso de las Modificaciones del grupo de gasto 0 Servicios Personales: "...La

máxima autoridad de la institución, aprobará las modificaciones presupuestarias que impliquen aumento o disminución de las asignaciones programadas en el grupo de gasto 0 Servicios Personales, para lo cual, deberá fundamentarse en las disposiciones técnicas y legales vigentes en materia de recursos humanos...". **POR TANTO:** La Junta Directiva con base en lo considerado y en ejercicio de las atribuciones que le confiere el Artículo 9 del Decreto Ley 100-85, Ley Orgánica de la Empresa Portuaria Quetzal; artículo 41 de la Ley Orgánica de Presupuesto, por unanimidad; **RESUELVE: I.** Aprobar la transferencia presupuestaria por un monto de un MILLÓN QUINIENTOS SIETE MIL QUINIENTOS CUARENTA Y SIETE QUETZALES (Q.1,507,547.00), para complemento de tiempo extraordinario, integrada de la siguiente manera: 1) Para Dirección Superior ciento sesenta y tres mil quetzales (Q. 163,000.00); 2) Para Servicios de Mantenimiento ochocientos cuarenta mil quetzales (Q.840.000.00); 3) Para Servicios Financieros ciento treinta y dos mil quetzales (Q.132,000.00); 4) Para Servicios Administrativos doscientos quince mil quetzales (Q.215,000.00); y, 5) Para prestaciones de IGSS e INTECAP patronal ciento cincuenta y siete mil quinientos cuarenta y siete quetzales (Q.157,547.00), debido a que el personal de las áreas antes mencionadas desarrollan actividades en la Gerencia de Operaciones, Gerencia de Seguridad Integral, y para finalizar las operaciones de cierre fiscal. Debitando los montos que correspondan de la Gerencia de Recursos Humanos, Gerencia de Seguridad Integral y Gerencia de Operaciones. **II.** Se instruye a la Gerencia Financiera continuar con los trámites correspondientes. **III.** El presente acuerdo surte efectos inmediatamente. **IV.** NOTIFÍQUESE.----------

Y para los usos legales que procedan conforme a derecho, extiendo, numero, sello y firmo la presente certificación, la cual consta en tres (3) hojas de papel membretado tamaño oficio de la Empresa Portuaria Quetzal impresas únicamente en el anverso. En la ciudad de Guatemala, el quince de noviembre de dos mil veintitrés.----------

EMPRESA PORTUARIA QUETZAL
JUNTA DIRECTIVA
GUATEMALA, C.A.

MGTR. FRANCISCO ANTONIO ANLEU QUIJADA
SECRETARIO DE JUNTA DIRECTIVA

EMPRESA PORTUARIA QUETZAL
SECRETARÍA GENERAL
GUATEMALA, C.A.

LIC. LUIS MANUEL RODRIGUEZ SILVA
SECRETARIO GENERAL